

Son C. R. L. con

DTHD-ARA-04-J-20-188

El Depositario de Caudales pagara al infrascripto
 Regidor Decano, Verenta y ocho R. los mismos que han
 tenido de corte treinta Facticos que se han dado a los
 Argentos y Casos de la Milicia Nacional de este Valle
 y veran abonados en cuenta. Trancayona 31 de Dici-
 embre de 1820.

José de Echavarría

Juan Domingo de
 Echavarría

Pablo de Lasaga

3

Revisado y
 G. P.

Exhiman.
 Juan de Serrano
 B. C.